Barrancabermeja, 05 de noviembre de 2024

Doctor
EDWIN ADRIÁN GARCÍA ÁVILA
Secretario de Planeación
edwin.garcia@barrancabermeja.gov.co

REFERENCIA: Remisión "Derecho de información catastral"

Cordial saludo:

De manera atenta se le comunica que la petición en referencia, remitida por la Secretaria jurídica el día 31 de octubre de 2024 a esta dependencia, se remite por competencia a la Secretaria de Planeación de Barrancabermeja, a fin de resolver lo siguiente:

1.) Informar ¿Cuál era la sumatoria total del avalúo de los predios del municipio para cada uno de los 2 años fiscales anteriores a la fecha en que se constituyó como gestor catastral?
2.) Informar ¿Cuál era el número total de predios del municipio para cada uno de los 2 años fiscales anteriores a la fecha en que se constituyó como gestor catastral?
3.) ¿Cuál es la sumatoria total del avalúo de los predios del municipio para cada uno de los años fiscales posteriores a la fecha en que se constituyó como gestor catastral?
4.) ¿Cuál es el número total de predios del municipio para cada uno de los años fiscales posteriores a la fecha en que se constituyó como gestor catastral?

5.) ¿Cuál fue el valor total de recaudo por concepto de impuestos prediales obtenido para cada uno de los dos años fiscales anteriores a la fecha de que se constituyera como gestor catastral?
6.)¿Cuál fue el valor total de recaudo por concepto de impuestos prediales obtenido para cada uno de los años fiscales posteriores a la fecha de que se constituyera como gestor catastral?
7.) Informar ¿Qué sistemas o tecnologías han implementado para la gestión catastral para los procesos de actualización y conservación desde la fecha en que se habilitó como gestor catastral?, indicando el nombre del Software empleado y los años durante los cuales se usó.

Lo anterior teniendo en cuenta que el asunto a resolverse es competencia de la oficina de Catastro Multipropósito la cual depende de la Secretaria de Planeación, que comprende la información requerida por la peticionaria, como registro catastral de los dos (2) últimos años, actualización y conservación desde la fecha que se habilito como gestor catastral, en tal sentido se **remite** la solicitud a la Secretaria de Planeación, a fin de que se realice el tramite debido a la petición de referencia.

Solicito que una vez se resuelva lo pertinente, se envíe copia de la respuesta emitida a la peticionaria, a la suscrita, a fin de quede la trazabilidad del asunto de la petición.

Agradeciendo la atención prestada,

Atentamente:

DIANA MERCEDES RONDEROS CEBALLOS
Secretaria de Recursos Físicos

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó	Argemiro Osorno Quintero		Noviembre 2024
Revistó	Ivon Narváez		Noviembre 2024
Aprobó	Dra. Diana Mercedes Ronderos Ceballos - SRF		Noviembre 2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			